



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	ES-SIG-PR-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2024
PÁGINA	1 de 5

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	SECRETARIA U OFICINA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES		
OBJETIVO	Definir la metodología a aplicar por la Gobernación de Santander para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar al personal y demás partes interesadas los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación como de otros requisitos suscritos por la Gobernación de Santander aplicables a sus actividades, instalaciones, productos y servicios prestados		
ALCANCE	Inicia con la identificación, acceso, actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales y finaliza con la construcción de la matriz de identificación, acceso y evaluación de requisitos legales ambientales de la entidad.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Identificar aspectos y requisito legales aplicables.] A --> B[Alimentar Matriz] B --> C{¿Están vigente los aspectos legales?} C -- Si --> D[1] C -- No --> E[Actualizar la matriz] E --> D </pre>	<p>Establecer la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales aplicables a la entidad en materia ambiental, teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el Sistema de Gestión Ambiental SGA.</p>	Grupo Gestión Ambiental	Coordinador(a) Grupo de Gestión Ambiental	Formato para la elaboración de la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales de SGA semestral.	ES-SIG-RG-144 Matriz de Identificación Y Evaluación de Requisitos Legales
<p>Alimentar Matriz</p> <p>¿Están vigente los aspectos legales?</p>	<p>Revisar la normatividad ambiental aplicable en la entidad de acuerdo al desarrollo de sus actividades en las diferentes sedes, consultando en las diferentes fuentes oficiales de información de la normatividad ambiental vigente, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (página web, comunicados) ANDI (página web, comunicados) Autoridad ambiental competente. (página web, comunicados) Sistema Único de Información Normativa SUIN Juriscol (página web) 	Grupo Gestión Ambiental	Coordinador(a) Grupo de Gestión Ambiental Profesional del Grupo de Gestión Ambiental	Revisión de la Normatividad Ambiental aplicable en SUIN Juriscol.	ES-SIG-RG-144 Matriz de Identificación Y Evaluación de Requisitos Legales
<p>Si</p> <p>No</p> <p>Actualizar la matriz</p> <p>1</p>	<p>Teniendo en cuenta la información anterior, alimentar la Matriz incluyendo estas la normatividad aplicable en el formato ES-SIG-RG-144.</p>	Grupo Gestión Ambiental	Profesional del Grupo de Gestión Ambiental	Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales de SGA semestral.	ES-SIG-RG-144 Matriz de Identificación Y Evaluación de Requisitos Legales



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	ES-SIG-PR-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2024
PÁGINA	2 de 5

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 1[1] --> A[Comunicar los requisitos legales aplicables] </pre>	<p>Realizar la identificación de la normatividad que se encuentra vigente y nueva normatividad para ser incluida, revisando en la página del Sistema Único de Información Normativa cada una de las normas de manera semestral.</p> <p>En caso de que se identifiquen cambios, estos deberán modificarse, de tal manera que, se eliminen los requisitos legales que hayan sido derogados y/o modificar aquel donde se presente el caso, señalando artículos, apartes o párrafos que se hubiesen modificado.</p> <p>Los cambios realizados en la matriz se deben reportar en el cuadro de Control de Cambios, teniendo en cuenta la fecha de modificación y la información solicitada.</p>	Grupo Gestión Ambiental	Profesional del Grupo de Gestión Ambiental	<p>Revisión de la Normatividad Ambiental nueva, derogada o modificada aplicable en SUIN Juriscol.</p> <p>Ajuste del formato ES-SIG-RG-144 en la pestaña SGA, actualización y derogada.</p>	ES-SIG-RG-144 Matriz De Identificación Y Evaluación De Requisitos Legales
<pre> graph TD B[Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a ambiental] --> FIN([FIN]) </pre>	<p>Comunicar los requisitos legales aplicables a los funcionarios y contratistas de la entidad y demás partes interesadas, por medio de inducciones y reinducciones, capacitaciones, comunicados internos y externos y demás medios que se consideren idóneos.</p>	Grupo Gestión Ambiental	Coordinador(a) Grupo de Gestión Ambiental Profesional del Grupo de Gestión Ambiental	<p>Registro de inducciones y reinducciones, capacitaciones. Cartas, circulares emitidas por SGA.</p>	AP-AI-RG-124 Formato Invitación a capacitación o reunión AP-AI-RG-129 Formato de Registro de Reunión AP-AI-RG-110 Formato Carta AP-AI-RG-115 Formato circular
	<p>Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales de manera semestral. En caso de presentarse incumplimiento se deberá realizar un plan de acción en el cual se presenten las actividades que se deben realizar para dar cumplimiento a la normatividad, además, a este plan se debe anexar la evidencia de los avances que se hayan realizado</p>	Grupo Gestión Ambiental	Coordinador(a) Grupo de Gestión Ambiental Grupo de Gestión Ambiental	<p>Evaluación de los requisitos legales aplicables y evaluación del cumplimiento en la matriz</p>	ES-SIG-RG-02 Formato Acción de mejora, correctiva y preventiva ES-SIG-RG-144 Matriz de identificación y Evaluación de Requisitos Legales



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	ES-SIG-PR-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2024
PÁGINA	3 de 5

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Matriz de Identificación, Valoración y Control de los Aspectos e Impactos Ambientales
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> - REQUISITO LEGAL: Son los requisitos especificados en las leyes vigentes que le son de aplicación a cada organización concreta. Los hay de carácter general para todas las organizaciones y los hay más específicos: en función del sector al que pertenece cada organización, del territorio en el que se asienta, del número de trabajadores, etc. Son de obligado cumplimiento para todas las organizaciones a las que afectan. - REQUISITO CONTRACTUAL: Aquellos requisitos acordados con los clientes, para cumplimiento particular de compromisos técnicos, administrativos, de Salud, Seguridad y Protección del Medio Ambiente. - REQUISITO VOLUNTARIO: Cualquier compromiso asumido por la empresa relativo a su interacción con el ambiente, salud y seguridad. - NORMATIVIDAD: Es el marco regulatorio nacional que existe en el ordenamiento jurídico y que regula los distintos comportamientos y acciones de toda persona natural o jurídica. - LEY: Norma expedida por el congreso de la república y que tiene como característica ser de contenido general, abstracto e impersonal - DECRETO – LEY: Acto expedido por el presidente de la república que tiene la misma fuerza que una ley, pero que, por mandato de la constitución en algunos casos particulares, se asimilan a leyes expedidas por el congreso. - DECRETO: Acto administrativo expedido por funcionarios en ejercicio de funciones administrativas. Por lo general son expedidos por el presidente, gobernadores y alcaldes, entre otros. - RESOLUCIÓN: Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la administración pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones. - JURISPRUDENCIA: Decisiones de carácter general y definitivo tomadas por los órganos jurisdiccionales del país. - CIRCULAR: Escrito dirigido a varias personas para notificar algo. - NTC: Norma Técnica Colombiana, documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminadas al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado. Por lo tanto, la Norma técnica colombiana es aprobada o adoptada como tal, por el organismo nacional de normalización.
OBSERVACIONES	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
2	03/11/2015	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de código, versión y fecha por migración del sistema 	Director Sistemas Integrados de Gestión	Director Sistemas Integrados de Gestión
3	23/03/2017	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la plantilla del procedimiento y se agrega los responsables de ambiental y de seguridad y salud en el trabajo 	MONICA LILIANA BARBOSA Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo ERWING CHACÓN JOBEN Sistemas Integrados de Gestión	CAMILO ARENAS VALDIVIESO Secretario General MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ Directora Sistemas Integrados de Gestión



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	ES-SIG-PR-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2024
PÁGINA	4 de 5

4	09/08/2019	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica los responsables de los procesos por la coordinación del Sistema de Gestión Ambiental y profesional <p>Se actualiza normatividad</p>	YAQUELINE MATEUS GALEANO Coordinadora Grupo Gestión Ambiental	MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ Directora Sistemas Integrados de Gestión
5	24/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> Se modificaron los responsables del proceso Sistema de Gestión Ambiental, teniendo la creación de la Coordinación Grupo Gestión Ambiental adscrita a la Dirección SIG - Secretaria de Planeación, mediante resolución 05319 del 23 de abril de 2019 	YAQUELINE MATEUS GALEANO Coordinadora Grupo Gestión Ambiental	CRISTHIAN ORLANDO BECERRA HERNANDEZ Director Sistemas Integrados de Gestión
6	23/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> Se eliminaron las actividades relacionadas con la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se modificó el proceso, objetivo y alcance teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por el Grupo Gestión Ambiental Se modificaron todas las actividades del proceso de construcción de la Matriz de Requisitos Legales. Teniendo en cuenta las actividades se modificó también la información relacionada en Responsables, Puntos de Control y Registros. Se modificó el Flujograma teniendo en cuenta la modificación realizada a las actividades del proceso. 	SHARITZ DANIELA MANTILLA Profesional Grupo Gestión Ambiental	CRISTHIAN ORLANDO BECERRA HERNANDEZ Director Sistemas Integrados de Gestión
7	18/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Se anexaron las evidencias de cumplimiento en cada una de las normas relacionadas con los procesos. Se anexa la evaluación del cumplimiento en cada una de las normas relacionadas. Se anexa la evaluación del cumplimiento en cada una de las normas relacionadas con los procesos. Se incluyen normas de archivo, residuos 	JUAN CARLO ROMERO RIBEROS Coordinador SGA	YEICY JOHANA GOMEX HERRERA Directora sistemas integrados de gestión



PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

CÓDIGO	ES-SIG-PR-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	03/09/2024
PÁGINA	5 de 5

		<p>peligrosos, sustancias químicas y ahorro de papel de acuerdo a la última inspección en las sedes de la Gobernación.</p>		
8	08/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Se anexaron las evidencias de cumplimiento en cada una de las normas relacionadas con los procesos. Se anexa la evaluación del cumplimiento en cada una de las normas relacionadas con los procesos. Se incluyen normas de archivo, residuos peligrosos, sustancias químicas y ahorro de papel de acuerdo a la última inspección en las sedes de la Gobernación. 	<p>KATHERIN JULIETH FIGUEROA FLOREZ Profesional Grupo Gestión Ambiental</p>	<p>YEICY YOJANA GOMEZ HERRERA Director Sistemas Integrados de Gestión</p>
9	03/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> Se modificó la secretaria u oficina. Se actualizaron las actividades del proceso 1,2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo a los ajustes que se han realizado en el proceso de actualización de la matriz y requerimientos de la oficina de jurídica. Se eliminaron las actividades del proceso 7 y 8 porque no cumplen con el alcance del procedimiento. Se actualizaron los responsables a como se está realizando en la actualidad el procedimiento. Se actualizaron los puntos de control para que sean verificables y se puedan tomar decisiones. Se actualizaron los registros con el código y se incluyeron nuevos formatos utilizados. 	<p>LAURA MARCELA RUIZ VILLARREAL Ingeniera Industrial - CPS</p>	<p>JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA Director Sistemas Integrados de Gestión</p>